



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Santiago de Cali, veintidós, (22) de noviembre de dos mil veintitrés, (2023)

Se informa que dentro del presente proceso el señor ALVARO TEJADA DELGADO, remite correo electrónico en el que solicita se desarchiva el presente proceso y se le expida copia autenticada de la sentencia dictada dentro del mismo. Sin embargo revisado el mentado expediente, se advierte que el solicitante no obró dentro del mismo ni como parte ni como apoderado, así como tampoco ha acompañado autorización para elevar dichas solicitudes.

En virtud, a lo antes expuesto, se dispondrá antes de expedir la copia ya mencionada, requerir al solicitante para que acredite el interés que le asiste, dentro del presente trámite.

Consecuente con lo anterior, el Despacho, DISPONE:

PRIMERO. ANTES de proceder a lo solicitado en el escrito que antecede, requiérase al peticionario para que acredite, el interés que le asiste dentro del presente proceso toda vez que revisado el expediente no figura como parte alguna dentro del mismo.

Notifíquese y cúmplase,

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO
JUEZ

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12cb64821661ad70766eaa5072fc751ac5c3682a3a6771b1d0c3c80d56a35457**

Documento generado en 22/11/2023 04:19:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>